

Informe de actividades

FEBRERO 2024

JUAN CARLOS RAMÍREZ LARIZBEASCOA



PARLAMENTO
ANDINO

Tabla de contenido

Contenido

Tabla de contenido	2
Introducción	5
<i>SECCIÓN I: Principales acciones en función del Plan de Gestión Institucional de la Oficina Nacional de Representación del Parlamento Andino.</i>	6
<i>Objetivo 1: Ejercer la diplomacia parlamentaria a nivel andino y global, en el marco del respeto a la democracia participativa.....</i>	6
1.1 Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de Plenaria, Mesa Directiva, Comisiones y otras.	6
• Sesión de la Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana” (29 de febrero)	6
• Sesión de la Plenaria (29 de febrero)	10
• Sesión de la Plenaria (01 de marzo)	14
1.2. Realización de sesiones internas de la representación nacional.	25
• Sesión plenaria de la Representación Nacional del Perú (22 de febrero)	25
1.3. Elección de dignidades del Parlamento Andino y órganos subsidiarios y funcionarios de la ORP – Perú.....	26
1.4. Gestión parlamentaria y cumplimiento de funciones protocolares.	26
• Reunión con representantes de la ONG Wild Conservation Society –WCS para analizar posibilidades de panificar agendas en común. (06 de febrero)	26
<i>Objetivo 2: Orientar el proceso andino de integración e impulsar el Derecho Comunitario Andino, en el marco del respeto a la democracia participativa.</i>	27
<i>Objetivo 3: Generar y armonizar la normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común.</i>	27
3.1 Elaboración y presentación de propuestas de instrumentos de pronunciamiento.	27
• Reunión con el Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar y Riego Midagri acerca del nuevo reglamento de la U.E. contra la deforestación (13 de febrero)	28
• Elaboración de pronunciamientos normativos para su próxima presentación.	28
3.2. Aprobación de instrumentos de pronunciamiento en el Parlamento Andino.	28
3.3 Implementación de instrumentos de pronunciamiento aprobados en el Parlamento Andino.....	29
• Reunión con funcionarios de UNODC para la preparación del Primer Taller sobre Normativa regional en temas ambientales. (05 de febrero)	29
<i>Objetivo 4: Fortalecer la vinculación del Parlamento Andino con la demanda ciudadana.....</i>	30
4.1. Identificación, sistematización y atención de la demanda ciudadana.	30



- Reunión con el presidente del Poder Judicial sobre implementación de avances tecnológicos para esta área, en los países de la región andina (22 de febrero)30
- 4.2. Gestión de actividades relacionadas a los Parlamentos Juvenil y Universitario y la Red de Universidades Acreditadas.31**
 - Reunión virtual de los Parlamentos Andinos Juveniles y Universitarios –PAJU- (07 de febrero)31
 - Reunión con los Parlamentarios Universitarios de la Mesa Directiva de la UPC (23 de febrero)32
- Objetivo 5: Gestionar la Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú.32***
- Objetivo 6: Implementar mecanismos para la difusión de la gestión y logros de la ORP – Perú.....33***
- 6.1. Difusión nacional de fines, objetivos y logros del Parlamento Andino.33**
 - Artículo de Opinión para la Revista El Cóndor, enero 2024.33
- SECCIÓN II: Principales acciones relacionadas al Comité de Futuro del Parlamento Andino34***
 - Reunión con representantes del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Concytec, para coordinar acciones en común sobre el Comité de Futuro del Parlamento Andino (2 de febrero de 2024).34
 - Reunión con CONCYTEC, coordinación de mi participación en Nodo Perú de The Millennium Project (07 de febrero).35
 - Reunión con CEPLAN para la elaboración de un plan en conjunto sobre el futuro y la integración andina (26 de febrero).....35
 - Reunión con el funcionario Fredy Vargas de la Universidad Externado (27 de febrero)36



Siglas y acrónimos

CAN	Comunidad Andina
ORP - Perú	Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú
PA	Parlamento Andino
SAI	Sistema Andino de Integración
SG	Secretaría General del Parlamento Andino



Introducción

El presente informe describe las principales actividades realizadas durante el mes de febrero en cumplimiento del ejercicio de mis funciones como parlamentario andino.

La **Sección I** del presente informe se estructura a partir del Plan de Gestión Institucional de la Oficina Nacional de Representación del Parlamento Andino – Perú, el cual está compuesto de seis objetivos:

- Objetivo 1: Ejercer la diplomacia parlamentaria a nivel de la región andina y global, en el marco del respeto a la democracia participativa.
- Objetivo 2: Orientar el proceso andino de integración e impulsar el Derecho Comunitario Andino, en el marco del respeto a la democracia participativa.
- Objetivo 3: Generar y armonizar la normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común.
- Objetivo 4: Fortalecer la vinculación del Parlamento Andino con la demanda ciudadana.
- Objetivo 5: Gestionar la Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú.
- Objetivo 6: Implementar mecanismos para la difusión de la gestión y logros de la ORP – Perú.

En ese sentido, las actividades que forman parte de la sección I, se desarrollan en base a los objetivos y la acción estratégica a la cual pertenecen según el Plan de Gestión.

En la **Sección II** se plasman las actividades que se vienen desarrollando como resultado de la creación del “Comité de Futuro del Parlamento Andino”, instancia en la cual he sido designado como presidente.

SECCIÓN I: Principales acciones en función del Plan de Gestión Institucional de la Oficina Nacional de Representación del Parlamento Andino.

Objetivo 1: Ejercer la diplomacia parlamentaria a nivel andino y global, en el marco del respeto a la democracia participativa.

1.1 Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de Plenaria, Mesa Directiva, Comisiones y otras.

- Sesión de la Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana” (29 de febrero)

El día 29 de febrero se realizó la sesión ordinaria de la Comisión Quinta de “Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana”, la cual contó con la participación de las parlamentarias Alicia Ticona (Bolivia), Mirian Cisneros (Ecuador), el parlamentario Carlos Trujillo (Colombia) y mi persona en calidad de presidente de la Comisión.

Tras la verificación del quórum, se dio lectura al orden del día; asimismo, se tomó conocimiento del acta anterior, la cual fue votada y aprobada por unanimidad.



Imagen 1: Sesión de la Comisión Quinta (29.02.2024)

Acto seguido se retomó el debate del proyecto de **Marco Normativo para Mejorar las Condiciones de Trabajo en el Campo, mediante el incremento de los Sistemas de Protección**

Laboral y Social de los Trabajadores Vinculados a la Agricultura Familiar Campesina y a las Empresas Agrícolas y Rurales en los Países Andinos, contando para ello con la participación de dos expertos.

El experto José Asencio Farinango, presidente de la Junta de Riego Mariano Ospina de la República del Ecuador, presentó varios aspectos relacionados con la situación del sector rural de su país, incluyendo los altos índices de pobreza en las zonas rurales, donde el porcentaje de desempleo juvenil alcanza el 10% y la educación se vuelve una realidad inaccesible, agravándose aún más si se trata de las mujeres.

Mencionó la falta de políticas coordinadas para beneficiar a los productores, a modo de ejemplo, indicó que solo el 2% de los gobiernos rurales invierten en la viabilidad rural y que los campesinos hacen uso del sistema ancestral conocido como *MINGA* para el mantenimiento de las vías. Sobre el acceso desigual a fuentes hídricas, el doctor Farinango subrayó que los campesinos mantienen el respeto a la madre naturaleza; sin embargo, no sucede lo mismo en cuanto a los límites del uso urbano.

Las dificultades financieras de los pequeños productores y la manipulación de precios en el mercado agrícola llegan a situaciones extremas, a tal punto que el ingreso diario eventualmente se sitúa en un dólar por día. Manifestó una evidente preocupación ante la migración de los jóvenes hacia el sector urbano, al punto que en 10 o 15 años la población joven habrá desaparecido, debido al abandono del Estado.

El experto enfatizó la urgencia de promover la diversidad cultural y productiva del sector rural, respaldando políticas públicas que apoyen la producción agropecuaria, priorizando la seguridad alimentaria, la conservación de suelos, la adecuada gestión de los recursos hídricos y los sistemas de comercialización. También, resaltó la importancia del papel de las mujeres en el sector rural y la necesidad de prestar especial atención a las pequeñas unidades y la agricultura familiar.



Imagen 2: Intervención del experto José Asencio Farinango presidente de la Junta de Riego, Mariano Ospina, de la República del Ecuador (29.02.2024)

En este punto, tomé la palabra para agradecer la intervención del experto y resaltar que situaciones semejantes se presentan en todos los países que conforman el Parlamento Andino, con problemas en común que ameritan soluciones transversales, más aún cuando no hay nada más importante que asegurar que todos podamos tener acceso a la alimentación.

Asimismo, y continuando en la discusión y el debate de esta propuesta sobre las condiciones del trabajo en el campo, se contó con la participación del experto **Juan Nicolás Escandón, director de derechos fundamentales del Ministerio del Trabajo de la República de Colombia**. El doctor Escandón señaló que los estándares del proyecto de marco normativo coinciden con la normativa colombiana, especialmente en el contexto del debate que se está realizando en el Senado de la República de Colombia sobre la reforma laboral. Destacó la importancia de abordar la situación del campo, reconociendo su informalidad, considerando los riesgos laborales y la seguridad social.

Además, el experto mencionó tres aspectos que el Ministerio del Trabajo sugiere incluir en este documento, en relación con las directrices de la Organización Internacional del Trabajo:

- En primer lugar, que a través del Consejo Consultivo de los Países Indígenas se explore la posibilidad de la armonización de normas en materia de las actividades agrícolas practicadas por los pueblos étnicamente diferenciados y que tienen un impacto no solo en su derecho de supervivencia sino también de identidad cultural. Incluyendo la integración de un enfoque de género para proteger la participación y remuneración justa de las mujeres en el trabajo.
- También recomendó armonizar la regulación y prever situaciones como la subcontratación, la contratación informal y por debajo de los estándares legales mínimos, la protección en materia de seguridad social y la creación de mecanismos como: visitas en territorio para comprobar que los derechos de quienes migran a los territorios de la Comunidad Andina se materialicen. Esto sin dejar de lado la distinción que habría entre los migrantes que hacen parte del bloque regional y que reciben un *Trato Nacional* en virtud de las normas primarias de derecho comunitario y los migrantes pertenecientes a Estados terceros.
- Por último, la necesidad de considerar de manera transversal el trabajo migrante, para garantizar que los derechos laborales no dependan de la nacionalidad.



Imagen 3: Intervención del experto Juan Nicolás Escandón, director de derechos fundamentales del Ministerio del Trabajo de la República de Colombia (29.02.2024)

Al concluir la exposición del experto, la parlamentaria Alicia Ticona solicitó la palabra para consultar si las normas sobre el tema migrante se encontraban ya en vigencia. Igualmente, la parlamentaria Miriam Cisneros agradeció la participación del experto dada la relevancia del tema y la necesidad de entender las diferentes realidades que existen en la región.

En este punto, tomé la palabra para resaltar la complejidad del tema, además acoté que en la exposición se hacía referencia al cooperativismo y la importancia del mismo en la economía rural, tal y como lo fue el Ayllu en el pasado. En el ámbito de la formalidad se trata de acomodar las visiones occidentales a las relaciones ancestrales de trabajo-tierra y trabajo-capital. Con respecto a la problemática regional de las migraciones, remarqué la necesidad de analizar la situación de los trabajadores rurales de manera transversal y común a todos los países miembros; sin embargo, la protección a trabajadores migrantes es un tema con enfoque diferencial en los Estados, tal y como se está llevando a cabo desde el Ministerio.

Seguidamente y con respecto al documento borrador de la **Propuesta de Norma Comunitaria sobre Salud Mental**, se contó con la participación de la experta Danae Cerda, directora del Observatorio de Salud Mental de la República de Chile, quien analizó los obstáculos para promover la salud mental en la región Andina. La doctora expuso problemas relacionados con la gestión de recursos, el acceso limitado a servicios especializados y la falta de promoción en el sistema educativo. La experta comentó la importancia de aumentar la alfabetización en salud mental, mejorar el acceso a servicios, fortalecer infraestructuras en zonas rurales y capacitar a profesionales, abogando por un enfoque integral con medición continua y asistencia preventiva. La doctora Cerda, propuso las siguientes recomendaciones para mitigar la pandemia de salud mental:

- Aumentar la alfabetización en salud mental a través de campañas de educación pública, permitiendo que estas sean accesibles para todas las personas sin discriminación.
- Mejorar la gestión de recursos y acceso a salud mental en la región Andina.
- Reducir el estigma a través de la promoción y la participación comunitaria.
- Mejorar los servicios e infraestructura de salud mental en áreas desatendidas como zonas extremas y alejadas de la urbe.
- Contar con profesionales especialistas en salud mental, que estén continuamente capacitados y actualizados.
- Mantener procesos de contención, autocuidado y evaluación de salud mental a los profesionales que trabajan en atención de personas, priorizando los derechos humanos tanto de profesionales como de los pacientes o usuarios.
- Necesidad urgente de un enfoque integral e integrado para la promoción de la salud mental y la prevención de las problemáticas sociales, mejorando el acceso y promoción a mejores empleos, viviendas y bienestar en la región andina.

En proposiciones y varios, intervine para señalar que el proyecto de Marco Normativo sobre la Malnutrición Infantil será presentado en la sesión del mes de marzo. Habiéndose agotado todos los puntos en la agenda, se dio por terminada la sesión.



Esta actividad responde a la Acción Estratégica 1.1 *Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de Plenaria, Mesa Directiva, Comisiones y otras*, del Plan de Gestión julio 2021 – julio 2026 de la Oficina de la Representación Parlamentaria del Perú ante el Parlamento Andino.

- [Sesión de la Plenaria \(29 de febrero\)](#)

Por la tarde, asistí a la Sesión Plenaria donde el secretario general del Parlamento Andino, Dr. Eduardo Chiliquina, presentó el informe de ejecución presupuestal de la vigencia 2023.

Sobre el particular, señaló que para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2023 la Secretaría General del organismo recibió por concepto de ingresos USD 1,544,734, monto proveniente de las cuotas comunitarias de los países miembros (USD 237,400), cuota anual del convenio entre el Parlamento Andino, el Parlamento del Reino de Marruecos y la República de Turquía (USD 83,334); y el aporte especial del Gobierno de Colombia para el funcionamiento de la Oficina Central del Parlamento Andino (USD 1,224,000). En cuanto a la ejecución presupuestal, este monto ascendió a **USD 1, 480,562**, resultando un saldo real efectivo de USD 64,172.

Asimismo, señaló que se encuentra pendiente el pago: la cuota comunitaria de Ecuador por un valor de USD 12,600 y USD 16,666, correspondiente a los recursos de cooperación de Marruecos, por lo cual el resultado de la ejecución presupuestal para el año 2023 registró un superávit de **USD 93,438**. Resaltó que estos recursos serán empleados para fortalecer el fondo de contingencia y garantizar la disponibilidad de los recursos para el financiamiento del presupuesto 2024.

De otro lado, el Dr. Chiliquina precisó que el presupuesto 2023 ha permitido la organización de eventos internacionales como: *Primer encuentro de naciones pueblos originarios de la región andina* en La Paz – Bolivia; *Foro de migraciones de América Latina y el Caribe* en Bogotá – Colombia; *Segundo encuentro de jóvenes líderes por integración* en Lima-Perú; *Primer encuentro de autoridades territoriales* en Bogotá - Colombia; *Segundo encuentro mundial de derecho comunitario* en Quito - Ecuador; *Primer encuentro de lideresas del departamento de Potosí* - Bolivia. Además, de la participación en las misiones de observación electoral en las elecciones presidenciales de la República de Ecuador y elecciones territoriales de la República de Colombia. Así como el apoyo a delegaciones parlamentarias que en un momento determinado por problemas en la caja fiscal de sus respectivos países requerían apoyo para garantizar su participación en las misiones del organismo. En esa misma línea, señaló que se propició la participación de autoridades, expertos y académicos en las comisiones y plenarios del Parlamento Andino. Finalmente, mencionó que los recursos también fueron empleados para garantizar el funcionamiento de la oficina central, así como el mantenimiento del edificio y la auditoría contable externa.

Como parte del debate del presupuesto, intervino la parlamentaria Martha Ruíz (Bolivia), quien agradeció a la Secretaría General por el apoyo financiero que la delegación boliviana

recibió para la realización de las sesiones ordinarias del organismo en el mes de enero en dicho país.

Por su parte, el parlamentario Oscar Darío Pérez, felicitó al secretario general por la gestión transparente e hizo un reconocimiento de la rigurosa auditoría a la que está sometido el Parlamento Andino. Así mismo, precisó que la cuota comunitaria del Parlamento Andino, fijada en USD 50,000, no se ha actualizado desde 1968, a pesar de la inflación y el cambio en el valor del dinero a lo largo del tiempo, lo que representa un desafío financiero. Por lo cual sugirió que esta sea actualizada esta cuota para reflejar el valor actual del dinero como una medida para complementar los recursos disponibles. Acto seguido, el vicepresidente por la República de Chile, el parlamentario Alexis Sepúlveda, señaló que este es un punto que viene siendo trabajado por la Mesa Directiva.

Del mismo modo, la presidenta del Parlamento Andino, la parlamentaria Cristina Reyes, resaltó la labor realizada por el secretario general y todos los funcionarios de la oficina central del Parlamento en el manejo y ejecución presupuestal, acto que fue respaldado por mi persona y mis colegas parlamentarios con la aprobación por unanimidad del citado informe.



Imagen 4: Presentación del informe de ejecución presupuestal de la vigencia 2023, y del proyecto del presupuesto 2024 (29.02.2024)

Continuando, con el desarrollo de la Plenaria el Dr. Chilingua presentó el proyecto de presupuesto anual institucional para la vigencia 2024, el cual se estima que sea de USD 1,550,000, tal como se detalle en la tabla 1.

Asimismo, mencionó que a la fecha el Perú fue el primer Estado miembro en depositar la totalidad de la cuota comunitaria correspondiente al año 2024. En ese sentido, enfatizó la necesidad de contar con los recursos a tiempo a fin de poder garantizar el adecuado funcionamiento del organismo y continuar con el fortalecimiento institucional.

Tabla 1: Presupuesto del Parlamento Andino para el año 2024 según fuentes de financiamiento.

FUENTES DE FINANCIACION	PRESUPUESTO	
	MCOL\$	US\$
CUOTAS COMUNITARIAS (Colombia, Ecuador, Bolivia, Perú, Chile)	1.250.000.000	250.000
CONVENIOS DE COOPERACION (Turquía, Marruecos)	500.000.000	100.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEDE DE LA OFICINA CENTRAL DEL PARLAMENTO ANDINO	6.000.000.000	1.200.000
TOTAL	7.750.000.000	1.550.000

El secretario general señaló que los recursos del presupuesto 2024 permitirán no solo garantizar el manejo de la oficina central, sino que está prevista la realización de las siguientes actividades:

- Primer Encuentro de la red andina de universidades acreditadas (17 de mayo, Bogotá— Colombia)
- Tercer Congreso mundial de derecho comunitario
- Segundo Encuentro de autoridades territoriales.
- Lanzamiento de la Escuela de turismo y gastronomía (Cusco – Perú).
- Segundo encuentro de Pueblos Indígenas (Ecuador)
- Cuarto Congreso de integración de la integración (en agosto —Bolivia)
- Segundo foro de migraciones (Chile)
- Debate sobre el tema seguridad regional (en abril— Chile)
- Garantizar la participación de al menos un miembro de cada delegación en las misiones de observación electoral, teniendo como primeros espacios la consulta popular y referendo del 21 de abril de 2024 de la República del Ecuador, y las elecciones en la República Bolivariana de Venezuela.

Luego de la presentación del proyecto de presupuesto anual institucional para el 2024, este fue sometido a votación aprobándose por unanimidad.



Imagen 5: Votación del informe de ejecución presupuestal de la vigencia 2023, y del proyecto del presupuesto 2024 para el Parlamento Andino (29.02.2024).

Posteriormente, se continuó con el debate de la propuesta de reforma al Reglamento General del Parlamento Andino. La cual fue presentada por el secretario general y responde a la modificación de los siguientes artículos:

- Artículo 61: Relativo a la denominación y competencia de las comisiones, en donde se incorporó a la “Comisión Séptima: De Control Político y Fiscalización del Sistema Andino de Integración”.

La cual tiene como objetivo levantar información y hacer seguimiento sobre el cumplimiento de directrices de integración emitidas por el Parlamento Andino al amparo de la Decisión Andina 407. Además, de solicitar y analizar la información de ejecución presupuestaria y cumplimiento de objetivos de los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI) de la Comunidad Andina. Y, realizar una propuesta de armonización de acciones y objetivos, así como de agendas conjuntas entre los órganos e instituciones del SAI con el fin de fortalecer y profundizar el proceso de integración de la Comunidad Andina. Así como, los encargos emanados por la Plenaria y la Mesa Directiva.

- Artículo 135, relativo a la Misión de Observación Electoral del Parlamento Andino (MOPA). En donde se incorporó el siguiente párrafo.

“En caso de que existan dificultades financieras o administrativas que impida la participación de alguna delegación parlamentaria en las actividades relacionadas al Observatorio para la Democracia, los Derechos Humanos y la Paz en los países miembros plenos del Parlamento Andino, la Secretaría General garantizará el traslado y la estadía para la participación de al menos un parlamentario por dicha delegación con cargo al presupuesto del organismo, proveniente de las cuotas comunitarias”.

Con esta modificación se busca garantizar la participación de todas las delegaciones que conforman el Parlamento en los procesos electorales y de esta forma contribuir al fortalecimiento de la democracia y la transparencia en la región andina.

Ambas modificaciones fueron sometidas a votación aprobándose por unanimidad.



Imagen 6: Votación de la propuesta de reforma al Reglamento general del Parlamento Andino (29.02.2024).

Cabe precisar que esta actividad responde a la Acción Estratégica 1.1 *Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de Plenaria, Mesa Directiva, Comisiones y otras*, del Plan de Gestión julio 2021 – julio 2026 de la Oficina de la Representación Parlamentaria del Perú ante el Parlamento Andino.

- Sesión de la Plenaria (01 de marzo)

Participé el día 01 de marzo de la Sesión Plenaria, donde se llevó a cabo la **Suscripción de la Carta de Adhesión de la Red Andina de Autoridades Territoriales por parte de la Gobernación de Cundinamarca.**

La ceremonia inició con la intervención del secretario general, **Eduardo Chiliquina**, quien saludó la presencia del Dr. Jorge Rey, Gobernador del departamento de Cundinamarca, reconociendo su compromiso con la integración andina y latinoamericana, la cual se expresó en la suscripción de un convenio de hermanamiento entre el Departamento de Cundinamarca de la República de Colombia y el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas de la República de Ecuador.

Durante su intervención, el **Dr. Jorge Rey**, expresó su interés en fortalecer la cooperación con los países andinos a través del Parlamento Andino, subrayando la importancia estratégica de la ciudad de Cundinamarca, destacando que esta es la cuarta economía subregional de Colombia y que junto con la ciudad capital aportan el 30% del PIB nacional. Del mismo modo,

señaló que este departamento es habitado por más de 3 millones y medio de personas, siendo el territorio que más crece en Colombia. Asimismo, destacó que el departamento de Cundinamarca presenta no solo un esquema de competitividad de generación de logística de agroindustria, sino en materia ambiental, puesto que posee uno de los ecosistemas de páramos más grandes del mundo.

El gobernador subrayó la necesidad de trabajar en conjunto con otras regiones andinas para compartir experiencias y soluciones a desafíos comunes. En ese sentido, expresó su interés en aprender de las experiencias andinas en diversos ámbitos como: movilidad social, salud mental, y sostenibilidad ambiental e innovación social con saberes ancestrales. Mencionó la importancia de aprender sobre la focalización de subsidios y la mejora de la infraestructura rural para la equidad y la paz.

Del mismo modo, compartió algunas experiencias que se vienen implementando en su departamento, dentro de ellas la *“Agencia de comercialización en Cundinamarca”*, la cual busca hacer frente a la alta intermediación en el comercio campesino en Colombia, ya que en promedio existente siete intermediarios antes de que los productos lleguen al consumidor final, lo cual tiende a incrementar los precios. Esta agencia se encarga de comprar directamente a los campesinos y reducir esta intermediación, buscando disminuir los precios y mejorar la eficiencia en la distribución de productos agropecuarios.

Finalmente, el gobernador enfatizó la necesidad de integración y cooperación regional a través de la adhesión de Cundinamarca a la Red Andina de Autoridades Territoriales, proponiendo ser protagonistas en el desarrollo de estrategias que promuevan el bienestar de la comunidad andina.

Acto seguido se llevó a cabo la suscripción de la Carta de Adhesión de la Red Andina de Autoridades Territoriales por parte de la Gobernación de Cundinamarca.



Imagen 7: Firma de la Carta de Adhesión de la Red Andina de Autoridades Territoriales por parte del Dr. Jorge Rey, gobernador de Cundinamarca (01.03.2024)

A manera de cierre, la parlamentaria **Cristina Reyes, presidenta del Parlamento Andino**, señaló que la Red Andina de Autoridades Territoriales, busca fortalecer la colaboración y el intercambio de buenas prácticas entre las autoridades territoriales, con el objetivo de enfrentar de manera conjunta los desafíos de la región en áreas como: el desarrollo social, ambiental, económico, y la gestión pública. Además, de impulsar el progreso y el desarrollo sostenible de la región andina. Asimismo, destacó el compromiso del gobernador Rey con la integración regional y el bienestar de sus ciudadanos.



Imagen 8: Suscripción de la carta de adhesión de la Red Andina de Autoridades Territoriales por parte de la Gobernación de Cundinamarca (01.03.2024)

Posteriormente, se dio inicio al debate de las propuestas sobre seguridad en la región Andina, para lo cual se contó con la intervención del **señor Renato Rivera - Académico, consultor y Coordinador del Observatorio ecuatoriano de Crimen organizado del Ecuador**, quien presentó un conjunto de datos sobre el nivel de criminalidad tanto a nivel de Sudamérica como en la región andina. En lo que respecta a Sudamérica, señaló que el puntaje relacionado con la criminalidad es aproximadamente de 5.94 sobre 10, significativamente más alto en comparación con América del Norte y Europa. En el caso de la región andina, subrayó, el nivel de criminalidad (6.54) es mayor a la de Sudamérica y ello se debe principalmente a la concentración del tráfico de drogas y sus vínculos con la corrupción, así como la baja respuesta de los Estados, en aspectos como la protección de fronteras y la capacidad del sistema de justicia para responder ante estas problemáticas.

Asimismo, señaló que Ecuador pasó de ser el segundo país más seguro de la región en 2017, con una tasa de 5.7 homicidios por cada 100,000 habitantes, a tener una tasa de 45.1 homicidios en 2023, ubicándose como el país más violento de América Latina, sin contar al Caribe. En el caso de Colombia, precisó que ha mantenido su tasa de homicidios relativamente

constante, situándose 25.7 homicidios por cada 100,000 habitantes y que el Perú presenta una baja tasa de homicidios, alcanzando los 3.2 homicidios por cada 100,000 habitantes, en 2023.

Mencionó que en el Ecuador existe una mayor presencia de redes criminales transnacionales, lo cual ha implicado que el Ecuador ocupe el puesto 15 en cuanto a la presencia de carteles internacionales, además de ubicarse en el puesto 11 de criminalidad a nivel mundial, siendo el narcotráfico la principal expresión del crimen organizado en el Ecuador; además, subrayó que la percepción de la corrupción es un medio habilitante para el desarrollo del crimen organizado en este país.

Por otro lado, precisó que el índice de soberanía territorial que hace referencia a la capacidad de los Estados para proteger sus fronteras es relativamente bajo en los países andinos, y eso facilita el tráfico de drogas, tráfico de armas, la minería ilegal, entre otras actividades ilícitas.

Enfatizó que existe una descoordinación entre las instituciones responsables del control en las fronteras, lo cual se traduce en que cada institución realiza su control de manera autónoma e independiente, por lo cual la falta de intercambio de información real y efectivo entre las instituciones de los países andinos genera ineficiencias y eleva los costos de operación, además de disminuir la efectividad del control del crimen organizado transnacional.

Por tanto, recomendó repensar y potenciar el papel de los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) dentro del contexto de lucha contra el crimen organizado transnacional, no solo mediante la implementación de tecnología avanzada como cámaras para mejorar el control, sino también fomentando una mayor y mejor coordinación entre las distintas instituciones encargadas de la seguridad y el control fronterizo. Enfatizó que esta coordinación debe traducirse en estrategias conjuntas para combatir de manera más eficaz el tráfico de drogas, armas, y otros ilícitos, optimizando los recursos y fortaleciendo la seguridad regional.

En cuanto, a la respuesta del sistema de justicia en la región andina, especialmente en Ecuador, frente al crimen organizado, el experto Renato Rivera destacó que existen desafíos significativos como: la excesiva aplicación de procedimientos abreviados y cambios en la tipificación penal que dan como resultado penas menores para los criminales. Destacó que existe ineficacia al momento de combatir el lavado de activos, pues solo existen pocas sentencias condenatorias, y una limitada capacidad para decomisar bienes de origen ilícito, lo que impide un impacto significativo en las estructuras financieras de las organizaciones criminales. Asimismo, subrayó que estos desafíos minan la efectividad del sistema de justicia ante delitos graves relacionados con el crimen organizado.



Imagen 9: Intervención del Dr. Renato Rivera Coordinador del Observatorio ecuatoriano de Crimen organizado (01.03.2024)

Por su parte, el Mayor General (R) Javier Alberto Ayala Amaya, PhD - rector de la Universidad Militar Nueva Granada, Colombia, felicitó al Parlamento Andino por la conformación del Comité de Acción Parlamentaria Regional y creación del Observatorio al Crimen Organizado Transnacional y el Terrorismo.

Asimismo, destacó la importancia de abordar el crimen organizado y el terrorismo desde una perspectiva que priorice la democracia, los derechos humanos y la paz, subrayando la necesidad de acciones políticas, legítimas y legales que rechacen la violencia y el crimen.

En esa misma línea, señaló que es necesario introducir el concepto de seguridad multidimensional para dar respuesta real al crimen, promoviendo el trabajo conjunto para eliminar todos los focos de violencia. En esa misma línea, enfatizó la necesidad de promover el concepto de seguridad humana, que busca soluciones integrales que vayan más allá de las respuestas tradicionales basadas exclusivamente en la fuerza militar o policial frente al crimen organizado y otros desafíos de seguridad, y que al mismo tiempo aborden las causas subyacentes de la violencia y el crimen e incluyan la promoción de los derechos humanos, la democracia y la paz.

Por otro lado, destacó la necesidad de promover la cooperación efectiva a nivel regional para enfrentar desafíos comunes como el crimen organizado transnacional, promoviendo el intercambio de buenas prácticas e información estratégica. Asimismo, instó a establecer mecanismos de integración regional y generar esfuerzos conjuntos no solo para fortalecer las capacidades institucionales para afrontar amenazas desde las dimensiones jurídicas y militares existentes, sino para prevenir y erradicar las raíces que perpetúan los círculos de violencia.

Finalmente, destacó la necesidad de promover el establecimiento, de programas de capacitación y estrategias educativas para preparar a las fuerzas armadas, policiales, y otros actores en el uso proporcional y adecuado de la fuerza, siempre en el marco de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. En ese sentido, ofreció al Parlamento

Andino el apoyo de la Universidad, en temas relacionados con seguridad, defensa, y relaciones internacionales, a fin de aportar experiencias y lecciones aprendidas por parte de la República de Colombia en cuanto a conflictos armados y crimen organizado. En esa misma línea, señaló que desde la Universidad se lanzará el Programa de Altos Estudios Estratégicos para la Seguridad, programa que estará a disposición del Parlamento Andino.



Imagen 10: Intervención del Mayor General (R) Javier Alberto Ayala Amaya, PhD - rector de la Universidad Militar Nueva Granada, Colombia (01.03.2024)

Tras la presentación de ambos expertos, intervine señalando que la palabra legitimidad es tramposa porque es subjetiva, precisé que lo único que existe es la legalidad, porque esta es objetiva, clara y definida. Asimismo, mencioné que se debe enfatizar el uso de la palabra “deber” porque es nuestro deber ser solidarios, conservar el medioambiente, además del hecho de que esta palabra une, y uno se defiende mejor con el deber de hacerlo que predicando derechos. Por otro lado, resalté que el uso de la inteligencia es más efectivo que la fuerza militar o policial para combatir organizaciones criminales, usando como ejemplo la derrota de Sendero Luminoso en Perú mediante estrategias inteligentes más que confrontaciones armadas. Finalmente, señalé la necesidad de proporcionar esperanza y perspectivas a la juventud para prevenir la violencia y el crimen, reconociendo la importancia de abordar la salud mental y el bienestar de los jóvenes.



Imagen 11: Intervención Parlamentario Ramírez en la Plenaria (01.03.2024)

Continuando con el desarrollo de la agenda de la sesión plenaria, en horas de la tarde se procedió a votar los informes de la Mesa Directiva y las Comisiones Permanentes y Especiales, destacando lo siguiente:

- **Informe de la Mesa Directiva.** La Mesa Directiva aprobó la agenda tentativa para el periodo ordinario de sesiones de marzo de 2024, así como el informe de ejecución presupuestal del año 2023 y el borrador del presupuesto anual del Parlamento Andino para el año 2024. La presidenta Cristina Reyes, propuso que el proyecto de “Puntos Violeta” se pueda regionalizar en los países miembros del Parlamento Andino. Asimismo, se aprobó la entrega de la Condecoración Simón Bolívar a la Integración Latinoamericana a:
 - La expresidenta de Chile, Michelle Bachelet, por sus aportes a la Integración de la región Andina.
 - Al Padre Graziano Masón, por su compromiso con la integración y sobre todo por promover la justicia para los productores campesinos de la República del Ecuador y de varios países latinoamericanos.

De otro lado, los miembros de Mesa aprobaron la creación de la Condecoración Manuela Sáenz a la Integración Latinoamericana, la cual se entregará a mujeres destacadas en la región. Finalmente, se aprobó llevar a cabo las acciones correspondientes para que el Observatorio de la Democracia, los Derechos Humanos y La Paz del Parlamento Andino sea invitado como observador internacional a las elecciones de Venezuela.

- **Comisión Primera “De Política Exterior, Relaciones Internacionales y Diplomacia Parlamentaria”.** Se presentó la propuesta de reforma al marco normativo de Seguridad Ciudadana. Asimismo, se debatió el proyecto de *Declaración sobre las medidas inmediatas y efectivas ordenadas por la Corte Internacional de Justicia (CIJ) a Israel*. Finalmente, se aprobó el proyecto de *Recomendación para la creación de ANDIPOL y ANDIJUS*.
- **Comisión Segunda “De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación”.** Se debatió el proyecto de *Marco Normativo para Promover la Educación y Cultura Ambiental*, con participación del experto Julio Fernando Valdivia (Perú). Asimismo, se presentó un informe sobre los avances de la organización del primer evento de la Red Andina de Universidades Acreditadas, el cual se realizará el 17 de mayo en la ciudad de Bogotá. El secretario general presentó la iniciativa “jóvenes parlan”, que busca que los parlamentarios juveniles y universitarios tengan la oportunidad de contribuir a las propuestas normativas elaboradas por el organismo.
- **Comisión Tercera “De Desarrollo Sustentable y Sostenible.** Se debatió la propuesta de *Marco normativo sobre transición energética*, contando para ello con la participación del secretario ejecutivo de OLADE, el Sr. Andrés Rebolledo. Se presentó la iniciativa “jóvenes parlan” que iniciará con el debate del *Marco normativo sobre educación*

ambiental. Se acordó discutir una propuesta para la COP16 sobre biodiversidad en la próxima sesión.

- **Comisión Cuarta “De Economía”**. Debatió el proyecto de *Marco normativo contra el tráfico ilegal de fauna silvestre en la región andina*, contando con la participación de la experta Claudia Luz Rodríguez (Colombia). Además, se presentó el proyecto de *Recomendación para promover el establecimiento de una placa vehicular común andina*, este contó con la participación del experto Nicolás Arias (Colombia).

Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana”. Continuó con el debate sobre el proyecto de *Marco normativo para mejorar las condiciones de trabajo en el campo mediante el incremento de los sistemas de protección laboral y social de los trabajadores vinculados a la agricultura familiar campesina y a las empresas agrícolas y rurales en los países andinos*, participaron los expertos José Asencio (Ecuador) y Mariano Ospina (Colombia). Además, se debatió el documento borrador de la propuesta de Norma Comunitaria sobre Salud Mental, para lo cual se contó con la participación de la experta Danae Cerda (Chile).

- **Comisión Sexta “De la Mujer y Género”**. Se presentó la propuesta de *Marco normativo para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y promover políticas públicas tendientes a acelerar el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres*. Se decidió actualizar el Marco Normativo para la generación de Mecanismos de Empoderamiento de la Mujer en condiciones de Equidad. Se informó sobre la suscripción de convenio de cooperación con el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga –ICP (Colombia) con el objetivo de brindar capacitaciones a mujeres emprendedoras de la región.
- **Comisión Especial de Control Político y Fiscalización del Sistema Andino de Integración**. Se acordó enviar una comunicación al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, en la que se establecen los argumentos y las atribuciones que tiene el Parlamento Andino como ente de control político y de fiscalización de los órganos e instituciones del SAI. Asimismo, se extenderá una invitación a participar en las sesiones de marzo al presidente del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Finalmente, se acordó para el próximo periodo de sesiones revisar los informes enviados por los órganos e instituciones del SAI.
- **Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes**: Se debatió el proyecto de *Marco normativo para la protección de naciones y pueblos indígenas transfronterizos de la región andina*, el cual contó con la participación del experto Gabriel Mumuy (Colombia).

Posteriormente, procedimos a debatir y votar aquellos proyectos normativos que fueron trabajados, analizados y aprobados previamente por las Comisiones. De ese modo, la Plenaria aprobó por unanimidad los siguientes documentos:

- Resolución por medio de la cual se declara a la Empresa Estatal de Transporte por Cable “Mi Teleférico” del departamento de La Paz, del Estado Plurinacional de Bolivia, como referente del transporte sostenible en la región Andina.
- Declaración sobre las medidas inmediatas y efectivas ordenadas por la Corte Internacional de Justicia (CIJ) a Israel.
- Decisión para la creación de Puntos Violeta en la región.



Imagen 12: Votación de los Instrumentos de pronunciamiento (01.03.2024)

Cabe precisar que el proyecto de *Recomendación para la creación de ANDIPOL y ANDIJUS*, aprobado por la Comisión Primera, será debatido por la Plenaria en el mes de marzo, tras la incorporación de los aportes del Parlamentario Virgilio Hernández. En el caso del proyecto de *Recomendación sobre las elecciones judiciales en Bolivia*, esta recomendación no contó con los votos suficientes por lo cual fue archivada.

Continuando con la sesión Plenaria, se debatió la propuesta de **“Norma Comunitaria para Fortalecer las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) y los Acuerdos Binacionales de los países de la Región Andina”**. Esta propuesta tiene como objetivo promover en los Estados miembros del Parlamento Andino lineamientos y principios que fortalezcan y estimulen el desarrollo de las ZIF y los Acuerdos Binacionales; así como, la formulación e implementación de políticas públicas y legislación que implementen Asambleas Regionales Fronterizas, donde participen diferentes actores locales, nacionales e internacionales y donde se dé lugar al establecimiento de una efectiva cohesión económica y social, permitiendo a la vez generar propuestas y

proyectos que busquen mitigar los problemas económicos, sociales y ambientales a los que se enfrentan las poblaciones fronterizas.

Para este fin, se contó con la participación de la doctora **María del Pilar Gonzales Moreno, directora de la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza de la Cancillería de Colombia**. La experta dio a conocer que los mecanismos de integración que se utilizan en Colombia para estrechar y promover el buen uso de las fronteras son: las Comisiones de Vecindad y los Gabinetes Binacionales, este último es el caso de Colombia y Perú. Así mismo, mencionó que en el marco del *Plan Nacional de Desarrollo* de Colombia, se avanza en la recolección de insumos orientados a la elaboración de la *Política nacional para el desarrollo y la integración fronteriza*, documento que llevará a la práctica la convergencia regional, el cierre de brechas y, la formulación de las acciones y estrategias con la finalidad de lograr el fortalecimiento institucional de las fronteras. También se desarrolla la estructuración de un proyecto de Decreto que reglamente los centros nacionales de atención en frontera CENAF y establezca lineamientos para los centros binacionales. Al respecto del documento borrador en debate, la doctora Gonzales realizó las siguientes sugerencias:

- Artículo 6.- Recomendó tomar en cuenta que el paso fronterizo entre Colombia y Ecuador, sobre el puente Rumichaca, opera actualmente como un CENAF. Además, se sugiere incluir el CEBAF San Miguel, que opera desde el año 2013, y continuar con la promoción y el fortalecimiento de los CENAF que continúan operando en los países miembros de la CAN.
- Artículo 10.- Acerca del fortalecimiento de las zonas francas y fronteras. Sugirió que este punto sea consultado con las autoridades aduaneras y de hacienda, economía y finanzas de los países miembros.
- Artículo 12.- Acerca del fortalecimiento de los derechos humanos y derechos básicos a migrantes y habitantes en frontera. Sugirió que no se use el término refugio, toda vez que este obedece a un mecanismo de protección internacional y, en cambio, modificarlo como asistencia a migrantes en zonas de frontera.



Imagen 13. Intervención de la experta María del Pilar Gonzales Moreno, Directora de la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza de la Cancillería de Colombia (01.03.2024)

El debate en la plenaria continuó con la presentación del proyecto de *“Marco normativo para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo”*, el cual tiene como objetivo desarrollar diferentes propuestas para la prevención de las actividades relacionadas con el lavado de activos, tráfico de drogas, corrupción, fraude tributario, minería ilegal, contrabando, financiación del terrorismo y proliferación de armas, entre otros; promoviendo el control, prevención, detección y persecución de crímenes relacionados con el lavado de activos y la financiación de otros delitos; mediante la capacitación financiera y de monedas virtuales; la cooperación internacional y un intercambio automático de información entre las UIAF de los países andinos, en materia de lavado de activos.

La presentación de esta propuesta estuvo a cargo del parlamentario Virgilio Hernández, quien resaltó los siguientes lineamientos que forman parte de la citada propuesta:

- Entre las acciones planteadas con la finalidad de contribuir a la prevención de los crímenes relacionados con el lavado de activos y la financiación de otros delitos: se sugirió la entrega de registros de transacción locales e internacionales, incentivar la participación ciudadana para la prevención y denuncia de conductas sospechosas, promover la identificación de clientes y comprobación de sus identidades, naturaleza y la finalidad de las relaciones comerciales de modo que se impida la entrada ilícita de capital en los mercados internos. Así mismo se propuso el apoyo a la integración, sistematización y automatización de los procesos de control de los sistemas financieros a través de la adopción de herramientas tecnológicas que mejoren su eficiencia y la dotación de unidades de análisis financieros para que las entidades sancionadoras puedan tener una actuación rápida y oportuna.
- Con la finalidad de crear un marco de capacitación financiera y de monedas virtuales: se sugirió establecer procesos de capacitación permanente para el personal de estas instituciones, de manera que se mantenga el estándar elevado y se cuente con las habilidades apropiadas. También se propuso impulsar la creación de nuevas tecnologías financieras para facilitar el acceso a los servicios financieros y mejorar la eficiencia de estos, así como capacitar a funcionarios públicos sobre temas como corrupción, sistemas de administración de riesgos y denuncias sobre lavados de activos.
- Como parte de los lineamientos para asegurar la cooperación internacional en la lucha contra el lavado de activos: se resaltó la propuesta de creación de un “Sistema Andino sobre Reportes de Operaciones Sospechosas” controlado por la secretaría general de la Comunidad Andina; establecer una definición común sobre actividades y profesiones no financieras designadas y desarrollar un sistema para homologarlas de modo que sean reguladas de forma eficiente y eficaz; garantizar la ejecución de las solicitudes de extradición. Que las autoridades competentes presten el mayor rango de cooperación internacional con relación al lavado de activos de delitos determinantes asociados y el financiamiento del terrorismo según las recomendaciones del Grupo de Acción

Financiera contra el Lavado de Activos (GAFI) especialmente sobre las actividades de asistencia mutua y cooperación del GAFILAT.

En este punto se dio por terminada la sesión.

1.2. Realización de sesiones internas de la representación nacional.

- Sesión plenaria de la Representación Nacional del Perú (22 de febrero)

El día 22 de febrero se llevó a cabo la sesión ordinaria de la Representación Nacional del Perú. La parlamentaria Leslye Lazo, presidió la sesión en su calidad de vicepresidenta de la delegación de nuestro país. Asistimos a la misma de manera presencial los parlamentarios Gustavo Pacheco, Luis Galarreta, y mi persona; mientras el parlamentario Fernando Arce nos acompañó de manera virtual.

Se inició esta sesión con la verificación del quórum necesario y acto seguido se procedió a la aprobación del borrador del acta de la sesión correspondiente al mes de enero de este año.

La agenda de la reunión se centró en la elección de representantes en la Mesa de Trabajo Migratoria Intersectorial para la Gestión Migratoria y la elección de expertos para el Comité de Acción Parlamentaria Regional contra el Crimen Organizado y el Terrorismo. Adicionalmente, se discutieron los temas a tratarse durante las sesiones ordinarias del mes de febrero en la ciudad de Bogotá a partir del 29 de este mes.



Imagen 14. Sesión Plenaria de la Representación Nacional del Perú en Lima (22.02.2024)

1.3. Elección de dignidades del Parlamento Andino y órganos subsidiarios y funcionarios de la ORP – Perú.

1.4. Gestión parlamentaria y cumplimiento de funciones protocolares.

- Reunión con representantes de la ONG Wild Conservation Society –WCS para analizar posibilidades de panificar agendas en común. (06 de febrero)

Se llevó a cabo una reunión con representantes de la ONG *Wildlife Conservation Society* – WCS. Por parte de este organismo participaron Lorena Hernández, Camila Rivadeneira (gerente de estrategia de combate al tráfico de vida silvestre de WCS Ecuador) y Vania Arroyo (especialista legal de WCS Bolivia). En representación de mi Despacho asistió la asesora Paola Alfaro.

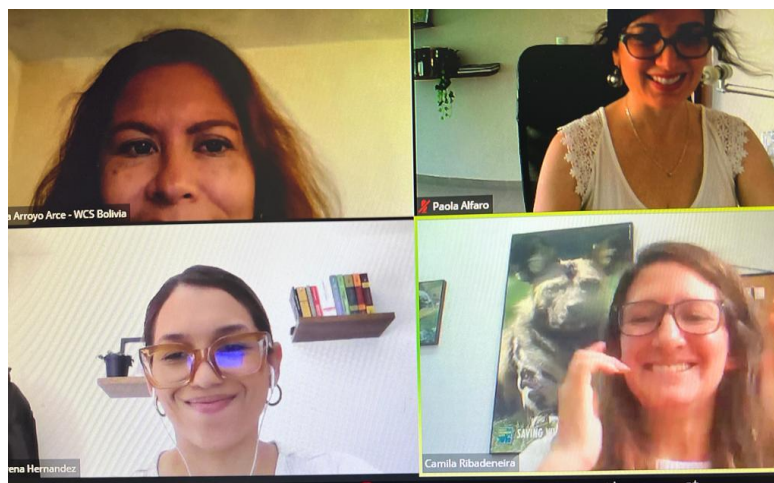


Imagen 15. Reunión con ONG WCS (06.02.2024)

El objetivo del encuentro fue recibir las actualizaciones sobre la gestión de WCS en cuanto al combate contra el tráfico ilegal de fauna silvestre y analizar oportunidades de colaboración.

Respecto a los avances en Bolivia, Vania Arroyo comentó que WCS apoyó a la Cámara de Senadores y al Ministerio del Medio Ambiente en la elaboración y promulgación de la Ley del Cóndor, que establece un marco inclusivo para resguardar no solo al cóndor de los Andes, sino a toda la fauna silvestre amenazada de Bolivia. Esta ley es importante, además, porque tipifica delitos ambientales por primera vez en este país.

Por otro lado, la experta mencionó también que la parlamentaria andina Alicia Ticona les ha solicitado información respecto a la normativa de los países de la región, relacionada al tráfico de vida silvestre.

Sobre la situación en Ecuador, Camila Rivadeneira informó que, con motivo de las reformas que se están haciendo al código integral penal en ese país, se está gestionando la incorporación de las siguientes reformas:

- Incluir como delito la comercialización ilegal de todas las especies amenazadas de las listas rojas de Ecuador, además de las del CITES.
- Incluir los temas relacionados a «aleteo» (comercialización de aletas de tiburón y otros).
- Incluir no solo a grupos de delincuencia organizada, sino a otros grupos armados al margen de la ley.
- Aumentar las penas de 7 a 10 años para aquellos delitos que tengan más agravantes; esto con el objetivo de armonizar la legislación ecuatoriana con las de Perú y Colombia.

Por otro lado, Lorena Hernández comentó que WCS está iniciando un estudio sobre gaps regulatorios para el tema de comercio ilegal en los países de la región, lo cual es un importante avance en la implementación de los marcos normativos presentados desde mi despacho.

Finalmente, se acordó que se invitará a los expertos de WCS para participar en el debate del Proyecto de marco normativo para el combate al tráfico ilegal de fauna silvestre en la región andina, cuando este pase a la Plenaria; y, posteriormente, colaborar en el proceso de implementación de la norma. Además, se coordinará una próxima reunión para definir los alcances del trabajo conjunto.

Objetivo 2: Orientar el proceso andino de integración e impulsar el Derecho Comunitario Andino, en el marco del respeto a la democracia participativa.

Objetivo 3: Generar y armonizar la normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común.

3.1 Elaboración y presentación de propuestas de instrumentos de pronunciamiento.

- Reunión con el Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar y Riego del MIDAGRI acerca del nuevo reglamento de la U.E. contra la deforestación (13 de febrero)

Se llevó a cabo una reunión con Jorge Sáenz, asesor principal del viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, Christian Barrantes Bravo. La asesora del Despacho, Paola Alfaro, asistió en mi representación.

Durante la reunión se conversó primero sobre el *Proyecto de Recomendación para promover la implementación del nuevo Reglamento de la Unión Europea sobre la comercialización de productos asociados a la deforestación y la degradación forestal en la región andina*, que viene elaborando mi despacho. Al respecto, el asesor indicó que están interesados en hacer aportes técnicos al proyecto, por lo que se les enviará el borrador.

Asimismo, se discutió sobre otros posibles temas de colaboración entre el Parlamento Andino y el MIDAGRI. Entre ellos surgió el de camélidos sudamericanos, ya que existen dificultades en el mercado de la fibra para los pequeños productores; y también, se discutió la posibilidad de trabajar alguna recomendación relacionada a las cuencas transfronterizas.

Finalmente, se acordó una siguiente reunión con el viceministro, para los primeros días de marzo.

- Elaboración de pronunciamientos normativos para su próxima presentación.

Se terminó de elaborar el ***Proyecto de Recomendación para promover la implementación del nuevo Reglamento de la Unión Europea sobre la comercialización de productos asociados a la deforestación y la degradación forestal en la región andina***, el cual ofrece medidas para facilitar y propiciar la adopción efectiva del Reglamento UE en los países andinos.

Asimismo, se elaboró el ***Proyecto de Recomendación para fortalecer el comercio intrarregional en la región andina***, el cual hace sugerencias para mejorar el comercio intrarregional a partir de la experiencia exitosa del sector de cosméticos en el Perú.

Ambos instrumentos de pronunciamiento se encuentran en etapa de revisión y recepción de aportes de actores relevantes. Una vez este periodo concluya, se enviará a la Secretaría General del Parlamento Andino para su posterior debate y aprobación.

3.2. Aprobación de instrumentos de pronunciamiento en el Parlamento Andino.

3.3 Implementación de instrumentos de pronunciamiento aprobados en el Parlamento Andino.

- Reunión con funcionarios de UNODC para la preparación del Primer Taller sobre Normativa regional en temas ambientales (05 de febrero).

Junto con mi equipo de trabajo sostuve una reunión con Leopoldo Fernández Herce, coordinador regional en crímenes que afectan al medio ambiente de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC. Por dicho organismo nos acompañaron también Carla Suárez, Cristina Barros, Pavel Bermúdez y Diana Palacios.

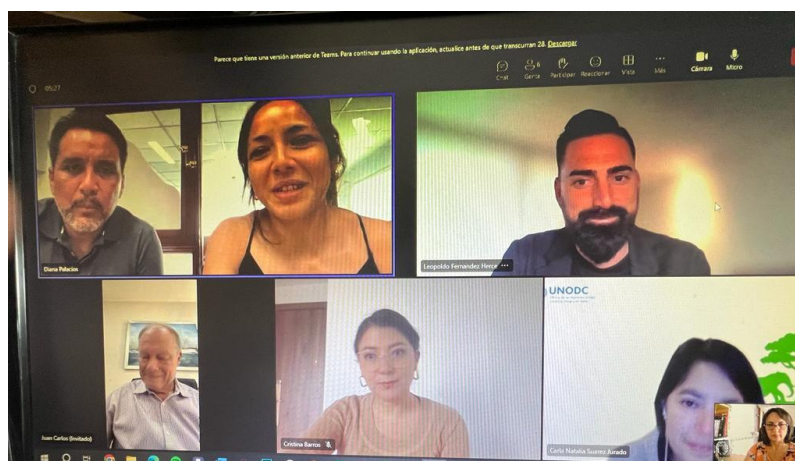


Imagen 16. Reunión con UNODC (05.02.2024)

La reunión inició haciendo un recuento del trabajo conjunto realizado entre el Parlamento Andino y UNODC y las opciones de trabajo hacia futuro. Leopoldo Fernández nos solicitó establecer un vínculo con la presidenta del Parlamento Andino, a lo cual me comprometí. Se mencionó también el Observatorio de Mercurio, frente a lo cual comenté que se trata de un tema de gran relevancia y un gran problema para el Perú.

Después de esa introducción, pasamos a tocar el punto de la preparación del primer taller regional sobre normativa regional relacionada a temas ambientales, el que se centrará en el *Marco normativo para la lucha contra la tala ilegal y comercio asociado en los bosques amazónicos de la región andina*, presentado por mi despacho y aprobado por Recomendación N° 511 del Parlamento Andino.

Al respecto, analizamos la nota conceptual del evento, la cual fue validada por los participantes. Discutimos, finalmente, sobre la posible participación de Bolivia en el taller y sobre las alternativas de lugar para realizar el taller. Por otro lado, la fecha se definió para mayo de este año.

Se acordó, finalmente, enviar a todos la nota conceptual para trabajar sobre ella en los detalles que aún falta definir.

Objetivo 4: Fortalecer la vinculación del Parlamento Andino con la demanda ciudadana.

4.1. Identificación, sistematización y atención de la demanda ciudadana.

- Reunión con el presidente del Poder Judicial sobre implementación de avances tecnológicos para esta área, en los países de la región andina (22 de febrero)

En mi condición de presidente de la Comisión Quinta y el Comité de Futuro del Parlamento Andino, el jueves 22 de febrero de 2024 sostuve una reunión con el presidente del Poder Judicial, Javier Arévalo Vela. En este encuentro se dieron a conocer los temas de trabajo que se vienen desarrollando tanto en el Poder Judicial como en el Parlamento Andino, identificando los puntos de coincidencia en nuestros objetivos. Como resultado, se ha visto beneficioso el sostener futuras reuniones en las cuales podamos conocer a profundidad los avances tecnológicos con que cuenta este Poder del Estado, y analizar la posibilidad de extender los mismos hacia los cinco países miembros del Parlamento Andino.

Se resaltaron principalmente los avances en cuanto al funcionamiento de las Unidades de Flagrancia y el tratamiento electrónico de los expedientes judiciales.



Imagen 17. Reunión con el presidente del Poder Judicial (22.02.2024)

4.2. Gestión de actividades relacionadas a los Parlamentos Juvenil y Universitario y la Red de Universidades Acreditadas.

- Reunión virtual de los Parlamentos Andinos Juveniles y Universitarios – (07 de febrero)

Con motivo de la apertura del año 2024, el miércoles siete de febrero de 2024 se llevó a cabo una reunión virtual entre los parlamentarios andinos universitarios de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Universidad Santo Toribio de Mogrovejo, entre otras universidades de la región donde se viene desarrollando este modelo de participación juvenil. Por parte del Parlamento Andino se unieron Eduardo Chilingua Mazón, secretario general del Parlamento Andino, María Alejandra Rojas, coordinadora del Programa Parlamento Andino Juvenil y Universitario y en mi representación, el asesor Giovany Delgado Chamorro.

Cabe señalar, que en dicha reunión se expuso la dinámica mediante la cual se desarrollarán los programas parlamentos andinos juveniles y universitarios. Así como, el procedimiento y requisitos para que los alumnos puedan postular a becas internacionales de la fundación Mariff de Turquía.

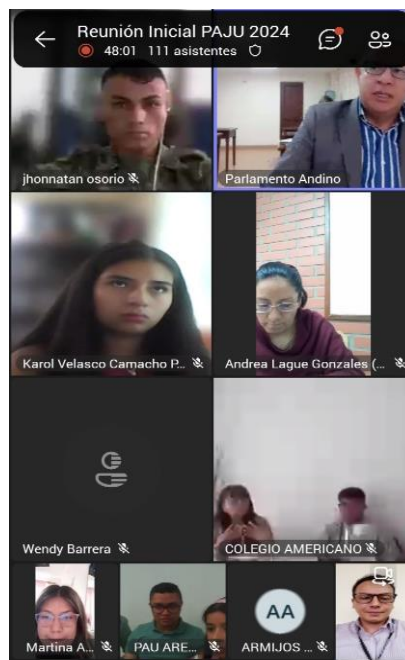


Imagen 18. Reunión con parlamentarios juveniles y universitarios (07.02.2024)

- Reunión con los Parlamentarios Universitarios de la Mesa Directiva de la UPC (23 de febrero)

Sostuve una reunión con tres de los miembros de la Mesa Directiva del Parlamento Andino Universitario de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas – UPC. Nos acompañaron Lucero Pinedo (presidenta), Fabrizio Monge y Jonathan Neira.

El objetivo de la reunión fue explicarles a los jóvenes los objetivos y metodología del I taller de parlamentarios universitarios y el Comité de Futuro del Parlamento Andino: una mirada hacia el futuro, en el que participarán el día 7 de marzo del presente y animarlos a que motiven a sus compañeros a que participen en el encuentro.

Se les comentó, además, acerca del Comité de Futuro, de las encuestas sobre futuro que nos podrán ayudar a realizar y sobre el canal de YouTube del Comité.

Cabe precisar que esta reunión es transversal a las actividades que se vienen realizando como parte del Comité de Futuro.



Imagen 19: Con la Mesa Directiva de la UPC (23.02.2024)

Objetivo 5: Gestionar la Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú.

Desde mi despacho se ha apoyado en todas las gestiones solicitadas por la Oficina de la Representación Nacional, como el envío del formulario del cumplimiento de metas del Plan Operativo Institucional 2024, correspondiente a este mes.

Objetivo 6: Implementar mecanismos para la difusión de la gestión y logros de la ORP – Perú

6.1. Difusión nacional de fines, objetivos y logros del Parlamento Andino.

- Artículo de Opinión para la Revista El Cóndor, enero 2024.

OPINIÓN PARLAMENTARIA

Esfuerzos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego del Perú en la implementación del nuevo Reglamento de la Unión Europea para luchar contra la deforestación y la degradación forestal

Juan Carlos Ramírez
Parlamentario Andino por Perú

En los últimos años, se ha experimentado una expansión en la pérdida de superficie boscosa. Organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, 2022), sostienen que la expansión agrícola ha sido responsable de alrededor del 90 % de la deforestación mundial producida durante el periodo 2000 – 2018. Por su parte, la Unión Europea llevó a cabo un estudio que determinó que este bloque económico es el responsable del 7-10% del consumo global de productos agrícolas y ganaderos asociados con la deforestación en sus países de origen.

Teniendo en cuenta ello, en diciembre del año 2022 se aprobó el “Reglamento (UE) 2023/1115 sobre la comercialización en el mercado de la Unión y la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal”.

Este reglamento busca evitar que los productos comercializados dentro de la Unión Europea (UE) contribuyan a la pérdida de bosques y la degradación de ecosistemas naturales, prohibiendo para ello la introducción y comercialización en la UE de productos asociados a la deforestación, entre los que se encuentran el ganado vacuno, cacao, café, aceite de palma, soja y madera, así como algunos de sus productos derivados, asimismo estipula que tanto los operadores como los comerciantes tendrán hasta el 30 de diciembre del 2024 para implementar las reglas establecidas en dicha normativa.

Considerando las implicancias que tendrá la adopción de esta normativa sobre los agricultores de la región —especialmente los pequeños productores— el pasado 18 de enero, el parlamentario andino Juan Carlos Ramírez, se reunió con el viceministro de Políticas y Supervisión de Desarrollo Agrario del Perú, Víctor Hugo Parra y, su equipo de trabajo.

En este encuentro se dieron a conocer los avances que se vienen desarrollando desde el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) para propiciar la adopción de este reglamento, entre ellos, el Padrón de Productores Agrarios, el cual a la fecha cuenta con más de 2.3 millones de productores. Este sistema proporciona información sobre la identidad de las personas que participan en la actividad agraria, además de brindar información sobre de geolocalización de las parcelas de cultivo. Del mismo modo, compartieron información sobre las estrategias de la traza-

(...) la expansión agrícola ha sido responsable de alrededor del 90 % de la deforestación mundial producida durante el periodo 2000 – 2018. ...

bilidad, incluyendo la interoperabilidad con bases de datos existentes.

El parlamentario Ramírez destacó y respaldó los avances que se vienen impulsado desde el MIDAGRI para el fortalecimiento y modernización del sector agropecuario, así como la adopción de prácticas sostenibles. Finalmente, se comprometió a impulsar desde el Parlamento Andino el intercambio de experiencias entre los países miembros para facilitar una implementación eficaz del reglamento, toda vez que el plazo para la adopción de esta normativa culmina el 30 de diciembre del año en curso.

Las opiniones personales expresadas en este artículo, no comprometen ni identifican la postura institucional del Parlamento Andino

Parlamento Andino
22 ENERO · 2024

SECCIÓN II: Principales acciones relacionadas al Comité de Futuro del Parlamento Andino.

- Reunión con representantes del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Concytec (2 de febrero de 2024).

El 2 de febrero de 2024, me reuní en las instalaciones del Concytec, con el Ing. Fernando Jaime Ortega San Martín, subdirector de la Subdirección de Seguimiento y Evaluación, así como con el asesor Camilo Figueroa Moy, especialista en indicadores de ciencia, tecnología e innovación del Concytec. El objetivo de la reunión fue acercar el Comité de Futuro del Parlamento Andino con dicha institución. A esta coordinación asistí acompañado de mis asesores Jim Mamani Barriga y Enrique Ledesma.

Durante la reunión, el Ing. Ortega comentó sobre la Cumbre del Futuro de Naciones Unidas, que se realizará en septiembre de este año en la sede de la ONU en Nueva York. Sobre el particular, señaló que se venía realizando el documento borrador de la audiencia pública que recoge las opiniones vertidas y propone un Pacto Mundial sobre el Futuro. En ese sentido, consideró que sería importante que el Parlamento Andino, a través de su Comité de Futuro, emita un pronunciamiento sobre la relevancia de esta Cumbre, además de asistir.

Por otro lado, el Ing. Ortega tuvo la amabilidad de invitarme a participar, en mi calidad de presidente del Comité de Futuro del Parlamento Andino, del Nodo Perú de The Millennium Project que se llevará a cabo el 1 de marzo de 2024, por motivo de la celebración del Día Mundial del Futuro. Dicho evento consistirá en un debate dentro de un foro abierto virtual vía zoom sobre el futuro del Perú y de la Humanidad.

Finalmente, por mi parte, expresé la intención de trabajar en la firma de un convenio de cooperación interinstitucional entre el Parlamento Andino y el Concytec con la finalidad de proponer programas, proyectos y un cronograma de actividades con un enfoque de anticipación estratégica y prospectiva, y generar un impacto positivo en la calidad de vida de los ciudadanos de la región andina.

- Reunión con CONCYTEC, coordinación de mi participación en Nodo1 Perú de The Millennium Project (07 de febrero).

El 7 de febrero, se llevó a cabo la reunión con el Eco. Camilo Figueroa Moy, asesor del Ing. Fernando Ortega San Martín, subdirector de la Subdirección de Seguimiento y Evaluación del Concytec. En representación de mi Despacho participaron los asesores Jim Mamani y Enrique Ledesma.

El objetivo de la reunión fue ultimar los detalles de mi participación en el Nodo Perú de The Millennium Project por motivo del Día Mundial del Futuro, en mi calidad de presidente del Comité de Futuro del Parlamento Andino. En dicha reunión se definió los minutos y el horario de mi participación; así como, una breve explicación del foro y los anteriores Nodos llevados a cabo.

Además, se coordinó la elaboración de un borrador del convenio de cooperación interinstitucional entre el Parlamento Andino y el Concytec, el mismo que será elaborado por mi equipo de trabajo y será remitido al Concytec.

- Reunión con CEPLAN para la elaboración de un plan en conjunto sobre el futuro y la integración andina (26 de febrero)

Se llevó a cabo una reunión con Jordy Vilchez, director nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, donde asistió la asesora Paola Alfaro por parte de mi Despacho.

Durante el encuentro, se hizo una breve exposición del trabajo del Parlamento Andino y el Comité de Futuro. Posteriormente, el señor Vilchez explicó el trabajo que viene haciendo el CEPLAN, abocado principalmente a la implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Perú 2050 y a la integración de los sistemas administrativos del Estado, en especial el de presupuesto, a nivel de sistemas informáticos.

La Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos, en concreto, viene trabajando en varias líneas; entre ellas se encuentra la generación de estudios estratégicos (tendencias, riesgos y temas disruptivos), la elaboración de escenarios, el desarrollo del Observatorio Nacional de Prospectiva (<https://observatorio.ceplan.gob.pe/inicio>), la realización de los Foros de Futuro, el trabajo con Comités Multidisciplinarios, la plataforma de información territorial, entre otros.

Mencionó también que en septiembre concluirán la elaboración de un estudio sobre escenarios geopolíticos del Perú al 2030; y que planean realizar un Foro del Futuro sobre

¹ Los Nodos del Proyecto Milenio son grupos de individuos e instituciones que conectan visiones globales y locales. Los nodos identifican a los participantes, traducen cuestionarios e informes y realizan entrevistas, investigaciones especiales, talleres, simposios y capacitación avanzada. (<https://www.millennium-project.org/about-us/nodes/>)

temas forestales. Cuentan, además, con un canal de YouTube (<https://www.youtube.com/channel/UCSZsJECDEvPzCbIMEZAEMgQ>), en el que han publicado las sesiones de los Foros del Futuro, además de módulos de capacitación y otros temas de interés.

Con base en ello, se identificaron algunos temas concretos en los que ambas instituciones podrían colaborar. Las principales fueron:

- Ambas entidades pueden trabajar en forma conjunta para escalar el estudio de escenarios geopolíticos al 2030 al nivel regional.
- Ambas entidades pueden trabajar en forma conjunta para elaborar un estudio sobre las perspectivas a futuro de la integración andina.
- El Comité de Futuro del Parlamento Andino puede establecer contacto con los organismos estatales encargados de prospectiva de los países andinos y llevar a cabo las primeras reuniones de coordinación.
- Ambas entidades pueden llevar a cabo reuniones con los organismos estatales encargados de prospectiva de los países andinos para conocer sus avances e intercambiar experiencias; y, eventualmente, organizar un evento regional.
- En CEPLAN podrá brindar apoyo metodológico en temas de prospectiva y estudios de futuro al Comité de Futuro del Parlamento Andino.
- El Comité de Futuro del Parlamento Andino podrá participar en algunos Foros del Futuro.

Finalmente, el funcionario de CEPLAN se comprometió a enviar la lista de las instituciones pares del CEPLAN en los países andinos y se coordinará una reunión entre el presidente de CEPLAN y el suscrito para la primera quincena de marzo de 2024.

- [Reunión con el funcionario Fredy Vargas de la Universidad Externado \(27 de febrero\)](#)

Se llevó a cabo una reunión con Fredy Vargas, director del *Centro de Pensamiento Estratégico y Prospectiva* de la *Maestría en Pensamiento Estratégico y Prospectiva* y del *Doctorado en Administración* de la universidad Externado de Colombia. En representación de mi despacho, asistió la asesora, Paola Alfaro.

Durante el encuentro se conversó sobre los posibles estudios de futuro a realizar, sobre las entidades relacionadas a prospectiva y estudios de futuro de los países andinos y Latinoamérica y sobre el posible convenio entre el Comité de Futuro y la universidad Externado. Además, se grabaron tres videos para el canal de YouTube del Comité de Futuro, en los que el doctor Vargas habló sobre la importancia de los comités de futuro para los países, el desarrollo de la inteligencia artificial generativa y temas de futuro más de largo plazo, como la colonización de planetas.

Fin del informe correspondiente al mes de febrero del 2024.

....